

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y

NÚMERO OFICIAL 2020-2024



FOLIO:

081387

TIZAYUCA, HGO. A 17 DE JULIO DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 39.
SUR: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 37.
ORIENTE: EN 07.00 METROS, LINDA CON LOTE 13.
PONIENTE: EN 07.00 METROS, LINDA CON CALLE CALIZA.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 5.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: RODRIGO DIAZ AVILA

CALLE: CALIZA SUR No.: 65 MANZANA: XXXIV LOTE: 38.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: UNIDAD HABITACIONAL TIZAYUCA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

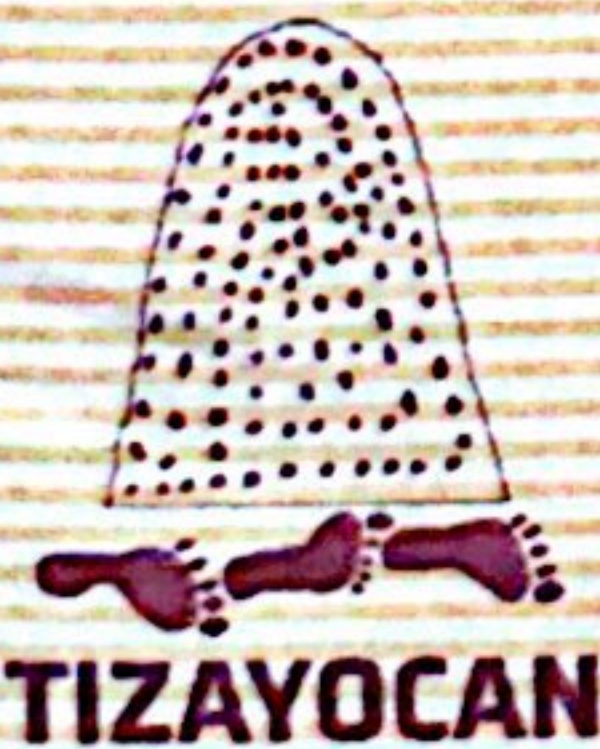
ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 65 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL TIZAYOCAN

FIRMA DEL PROPIETARIO

SR. ROGELIO FABIAN MIGUEL ANGEL
SALAMANCA PÉREZ
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Elaborado: NAVI
Tel: 779 746 778
Revisado: MEMS/CRC
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones, competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.